



ACTA No. 016

**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE LOCALIZACIÓN,
MONITOREO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – FEDETEC**

En Bogotá, siendo el 26 de Marzo de 2025, 9:30 a.m., se reunieron los representantes autorizados de las empresas que conforman la Federación, en modalidad **Virtual** mediante plataforma Zoom, según lo establecido en el (art. Décimo Noveno de los estatutos), previa convocatoria realizada por el Presidente de la Junta Directiva, mediante correo electrónico y whatsapp del día 27 de febrero de 2025; citación que fue notificada de acuerdo con los Estatutos y la ley.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día
3. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados
4. Elección de la comisión verificadora del acta
5. Lectura y aprobación del Acta anterior
6. Informes de Gestión 2024
7. Informe de la Revisoría Fiscal 2024
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
9. Proyecto de destinación del resultado del ejercicio a 31 de Diciembre de 2024
10. Presentación y aprobación presupuesto 2025
11. Autorización al Representante Legal para realizar los trámites de actualización ante la DIAN, para la permanencia en el Régimen Tributario Especial en atención a lo establecido en el Art. 364-5 del E.T.
12. Autorización al Representante Legal para la presentación de documentos ante la Alcaldía Mayor de Bogotá
13. Elección Revisoría Fiscal (Capítulo IV; Artículo 38- Estatutos)
14. Elección Junta Directiva periodo 2025-2027
15. Proyectos para el 2025
16. Propositiones y varios.
17. Cierre.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Antes de dar inicio a la asamblea y cumpliendo con el mandato legal y estatutario, se realizó la constatación del quórum; de miembros convocados por la Federación, asistieron 18, que corresponde al 67 % de los Asociados.

ASISTENTES

EMPRESA	
ALIADOS WEB SAS	P/P MARIA JARAMILLO
AZ SMART TECHNOLOGY LTDA	JAIRO GARCIA
COMUNICACIONES SATELITALES Y MONITOREO GPS LTDA.	ANTONIO DEL RISCO
LAP TECHNOLOGIES S.A.	PABLO PIEDRAHITA
LOCALIZAMOS TSA SAS	P/P ERIK TRUJILLO
LOGISEGURIDAD LTDA	CLAUDIA BERRIO
MONITOREO INTELIGENTE	P/PANDRÉS YESID ARBOLEDA
ON OFF SOLUCIONES EN LINEA	P/P MARIA CAMILA OSSA
RASTREAMOS SAS	LINA MARCELA OCAMPO
RASTREO SATELITAL S.A.S.	P/P SERGIO A. ÁLVAREZ
RASTRACK S.A.S.	DAVID VELASQUEZ
SATRACK INC DE COLOMBIA S.A.S.	P/P SERGIO RAMIREZ
SATLOCK LOGISTICA Y SEGURIDAD SAS	JUAN GUILLERMO GALAN
STAR SEGUIMIENTO Y CONTROL. S.A.S.	LUIS BERNAL
TASPEX - AMERICAN LOCK	P/P ALEXANDRA BERNAL
TEC. Y LOG SATELITRACK LTDA	ROBERTO CASTRO
TM SOLUTIONS S.A.S	SERGIO ALVAREZ
TRACKING TSO MOBILE	P/PJUAN MANUEL RENDÓN

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente dio lectura al orden del día y lo sometió a consideración y aprobación de los asociados presentes, quienes lo aprobaron con (18) votos a favor y por 0 en contra, es decir por el 100%. Por lo tanto, el orden del día queda aprobado.

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se designan como Presidente y Secretario de la Asamblea a los señores Roberto Castro y Luis Bernal con los actuales cargos que ocupan dentro de la Junta Directiva. El Presidente da apertura a la Asamblea General ordinaria, surtidos los requerimientos estatutarios del Quórum. La Asamblea se encuentra 100% de acuerdo, con (18) votos a favor y (0) en contra.

4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA

Se elige unánimemente con (18) votos a favor y (0) en contra, a los señores Sergio Alejandro Álvarez y Jairo García como la comisión verificadora del acta.

5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se procede a la lectura del acta No. 015 Asamblea General, expedida en Bogotá el 20 de Marzo del año 2024.

6. INFORMES DE GESTION 2024

Roberto Castro inicia leyendo el informe de Gestión de la Junta Directiva de FEDETEC, donde hace mención de los aspectos más importantes llevados a cabo durante el año 2024, como son:

- Se realizaron periódicamente las reuniones de Junta Directiva para la evaluación constante del cumplimiento de los compromisos establecidos.
- Se mantuvo un compromiso permanente con el proyecto PIPA, como mecanismo de integración y generación de recursos para la organización, desarrollando implementación y pruebas de conectividad con diversas empresas del sector y fomentando nuevas estrategias de comercialización para potenciar su adopción en el mercado.
- Se le dio continuidad al relacionamiento estratégico de acuerdo con los lineamientos establecidos, con las autoridades gubernamentales como son el MinTic, CRC, DIJIN (FSE), el RISTRA, la OEA con la finalidad de establecer actividades colaborativas y de participación con cada una de los programas que estos entes realizan.
- En cuanto a las Alianzas estratégicas se ha mantenido los acuerdos bilaterales durante el año 2024 con ANERPV (México), ABESE (Brasil), BASC (Colombia) y CESART (Argentina).
- Durante el año 2024 se realizaron actividades con los gremios de transporte como DEFENGARGA, ASECARGA, FASECOLDA, COLFECAR en procura de establecer alianzas que promuevan la colaboración con Fedetec.
- Se realizó el Evento anual de FEDETEC
- En cuanto al aspecto legal durante el año 2024 se logró mantener la vinculación de Fedetec dentro la calificación como ESAL ante la Dian. Se realizó el registro de los estados financieros y demás documentos contables y administrativos ante la Alcaldía Mayor de Bogotá garantizando el cumplimiento de las regulaciones locales, así como el pago oportuno de impuestos y presentación de documentos ante la CCB y la DIAN
- En cuanto a la gestión Económica Roberto Castro informó a la Asamblea General que durante el año 2024 Fedetec tuvo que enfrentar diferentes costos administrativos como fue el caso de su Evento Anual, que a pesar de la colaboración permanente de algunas de sus empresas, no logró obtener mayores utilidades con su realización. Así mismo informo sobre el retiro de algunas empresas de la federación aclarando que muchas de estas compañías solo ingresaron a la federación por exigencia de algún cliente o proyecto y que al poco tiempo después solicitaron su retiro, dejando como su resultado saldos pendientes en la cartera. El presidente afirma que todas estas situaciones generaron al final del ejercicio del año 2024 un déficit financiero para la federación.
- Finalmente la Junta Directiva reitera su compromiso con la Federación y agradece a los asociados por la confianza, reafirmando su compromiso de seguir impulsando nuevas iniciativas que benefician a los asociados y contribuyan al desarrollo sostenible del sector.

El Director Ejecutivo Juan Carlos Piñeros de Fedetec también presenta su informe de Gestión, dando a conocer los nuevos alcances logrados durante este periodo. Cuenta que durante el año 2024 trabajó arduamente para promover y fortalecer lazos de cooperación con la comunidad del sector. Se lograron establecer varias alianzas estratégicas con otras federaciones regionales e internacionales, de sectores muy valiosos para Fedetec como fue el caso de COLFECAR y FASECOLDA, colaboraciones que permitirán compartir recursos, conocimientos y experiencias para el beneficio de todos los federados. Afirmó que durante este periodo el esfuerzo estuvo encaminado en promover el reconocimiento de Fedetec aumentando los beneficios para cada una de las empresas afiliadas. Tuvo la oportunidad de crear las alianzas con el sector del transporte generando mejoras en los procesos estratégicos y en particular en el fortalecimiento, crecimiento y apoyo a las empresas afiliadas.

Resaltó que uno de los factores más destacados y atractivos para los diferentes sectores del gremio, fue la recolección de información (DATA) a través de cada uno de los sistemas desarrollados por nuestros empresarios, que al ser engranados con la tecnología, permitieron obtener una escala más elevada y así generar un gran futuro y crecimiento para Fedetec, con proyectos que beneficiarán a nuestro sector y muchas industrias de Colombia.

En cuanto a los estados financieros resaltó que aunque durante el año 2024 no se logró generar utilidades para la Federación, si se logró alcanzar un mayor reconocimiento como federación debido a la ardua actividad y labor comercial a través de las diferentes alianzas pactadas. Este hecho permitió darle un impulso y un reconocimiento importante a Fedetec ante el gremio. Juan Carlos Piñeros igualmente resaltó el desarrollo de la pasarela PIPA con la cual se obtuvo nuevas conexiones con empresas externas interesadas en el servicio como fue el caso de COLECTION DATA. Este desarrollo proporcionó un gran impulso a la pasarela y a su vez grandes beneficios para la Federación. Por otro lado también sostuvo que durante el año pasado se le dio continuidad a la estrategia del Marketing digital, esto con el fin de continuar proporcionando un mayor interés en cuanto a la afiliación de nuevas compañías; trabajo que se continuará durante el año 2025 y que permitirá aumentar el volumen de asociados y crecimiento en cuanto a términos financieros se refiere.

También durante este periodo Juan Carlos Piñeros afirmó que la Dirección Ejecutiva encaminó su trabajo a lograr una relación más activa con las autoridades país, proponiendo alternativas de trabajo en pro de los afiliados de la Federación. Igualmente se esforzó por aumentar su participación frente a los entes reguladores como son el Mintic, el Ristra, el Ditra, FESEM etc. con el propósito de fortalecer el relacionamiento y crear nuevas alianzas estratégicas para el crecimiento y posicionamiento de la federación, asistiendo periódicamente a las diferentes jornadas de sensibilización propuestas FESEM, así como a los diferentes eventos organizados por estos entes gubernamentales, todo esto con el fin de crear presencia y establecer a Fedetec como un punto de referencia frente al sector.

Dentro de otras actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva estuvieron:

La realización del Evento de FEDETEC "IA DRIVE: Fedetec 10 años orientando la seguridad y la innovación en Colombia". Encuentro que se realizó durante el mes de septiembre y que contó con una gran concurrencia y exponentes idóneos representantes de empresas como: COLFECAR, MOVISTAR, CLARO, PROYLOG, DEFENCARGA, LA OEA, MINTIC, etc.

La realización de 7 webinarios, con temas claves para el desarrollo tecnológico y técnico de sus federados:

1. **FESEM**: Conociendo la labor operativa del FESEM, cuyo objetivo fue el de informar a los federados acerca del trabajo gestionado por FESEM y la importancia de conocer los beneficios de pertenecer a esta gran institución
2. **MINTIC**: Capacitación sobre las generalidades de las obligaciones a cargo de los PRST, encaminado a dar dirección a las empresas del gremio sobre el tema de las prestaciones.
3. 4 webinarios consecutivos con **QUECLINK, BISMARCK, RUPTELA, TELTONICA** todos dirigidos exclusivamente a la capacitación de los técnicos de las empresas del gremio
4. **ORBCOMM**: Avanzando juntos por la tecnología.
5. **RENTEK**: ¿Necesitas actualizar tus dispositivos ante el cierre de la red 2G en el país?
6. **TECHINNOVATION**: Redefine la Seguridad Logística. La tecnología como aliado definitivo.
7. **FULLTIME Y FEDETEC**: Potenciando la seguridad.

Durante el mes de Agosto se realizó un evento exclusivo a cargo de Movistar para Fedetec "EVOLUCIÓN DE LAS COMUNICACIONES IOT", donde se exploró las últimas tendencias y avances en internet of things, inteligencia artificial y su impacto en los negocios.

En cuanto a la situación Jurídica, la Dirección Ejecutiva dio cumplimiento a las directrices de la Asamblea se informa que en el año 2024 se hizo la presentación oportuna de la documentación ante la DIAN para la renovación de la calificación como ESAL y ante la Alcaldía Mayor. Como resultado de ello la DIAN emitió el RUT actualizado de FEDETEC, con la información necesaria para que los federados puedan obtener los beneficios tributarios relacionados con sus aportes en calidad de donación.

La Federación también contó con el apoyo de BGH Abogados, quienes constantemente revisaron los documentos legales expedidos, asegurándose que estos siempre cumplieran con lo estipulado por la ley.

Finalmente Juan Carlos Piñeros reitera a todos los miembros de la Federación la total disposición de la Dirección Ejecutiva para analizar y trabajar en conjunto en las propuestas que deseen presentar y agradeció a los miembros de la Junta Directiva de Fedetec por su compromiso, disposición y espíritu de colaboración, así como por su valiosa contribución al desarrollo de un espacio de crecimiento para el sector.

Los informes presentados son aprobados unánimemente por el 100% de los asistentes, con (18) votos a favor y (0) en contra.

7. INFORME DEL REVISOR FISCAL 2024

Mauricio Bernal en calidad de Revisor Fiscal de FEDETEC hace referencia de los Estados financieros de la Federación, presentando las notas a los mismos, con los análisis de revisoría fiscal correspondientes, en los que se destacan los siguientes:

- La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2024, estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a las normas contables, al Estatuto de FEDETEC y a las decisiones de la Asamblea General de delegados.
- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente. Durante las revisiones realizadas a los diferentes soportes contables, se hicieron las observaciones pertinentes para su respectivo cruce.
- El contador Dr. Heberto Alfonso Castro, atendió las aclaraciones pertinentes. Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión presentado por la Administración de la Federación, concuerdan con los Estados Financieros del fin de ejercicio, objeto del presente dictamen. Con respecto al cumplimiento de las diversas obligaciones de Ley que aplican a la Federación, el Revisor Fiscal pudo establecer lo siguiente:
 - Se cumplió con los Reportes periódicos a la Dian, Secretaría de Hacienda y Alcaldía de Bogotá; Legislación laboral; específicamente, en el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre de 2024, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley;
 - Se cumplió con la presentación de los Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales. Se cumplió con la presentación de la información exógena ante la DIAN y Secretaría de Hacienda. La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Notas de los Estados Financieros como parte integral de éstos.
 - Se realizaron los trámites ante la DIAN para la permanencia del Régimen Especial dentro del plazo establecido, para tal fin, de conformidad con el Art. 24 de la Ley 2277 del 13 de Diciembre de 2022; no se ha recibido notificación alguna por parte del ente de control que indique que FEDETEC haya dejado de pertenecer a este régimen. Se autoriza a la Gerencia para que realice nuevamente todos los trámites correspondientes a la actualización del registro web, y así seguir dando cumplimiento con lo contemplado en el Art 364-5 de E.T. lo que le permitirá a la federación continuar con el régimen tributario especial, tributando el 20%
 - El Revisor Fiscal solicita a La Gerencia que se debe realizar nuevamente todos los trámites correspondientes a la actualización como ESAL.
 - Finalmente resalta el trabajo de la Dirección de la Dirección Ejecutiva en la búsqueda de recursos para el crecimiento de la Federación y aunque persiste un déficit opina el trabajo de la Dirección Ejecutiva es importante en cuanto al posicionamiento de FEDETEC ante el gremio y exhorta a la continuidad en esta labor que traerá grandes resultados para un futuro.

Una vez presentado el informe de Revisoría Fiscal ésta se aprueba unánimemente por el 100% de los asistentes, es decir, con (18) votos a favor y (0) en contra.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Contador presenta los estados financieros correspondientes al año 2024, ajustados a la norma NIIF, tanto el Balance como el Estado de Resultados.

Una vez leídos el Presidente sometió a consideración y aprobación los estados financieros, siendo aprobados por (18) votos a favor y (0), es decir con el 100% de los votos presentes.

9. PROYECTO DESTINACIÓN DE RESULTADO DE EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE 2024

Para el año 2024 se generó un déficit fiscal de (-\$4.008.160) tal y como lo demuestran los Estados Financieros. La propuesta del Director Ejecutivo Juan Carlos Piñeros a la Asamblea es que el resultado de futuros ejercicios y sus excedentes cubra el déficit de los estados de los Financieros actuales de acuerdo a la Ley, Art 19 de E.T. y en concordancia a lo establecido en el Artículo décimo sexto, numeral 9 de los Estatutos de la Federación.

La asamblea general aprueba la propuesta con (18) votos a favor y (0) en contra.

10. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

El presupuesto fue realizado teniendo en cuenta al presupuesto del año inmediatamente anterior. Cada uno de los rubros se basó en la inflación obtenida al 31 de diciembre del año 2024. Se tomó como base los aportes recibidos. Se elaboró de manera austera y fue ajustado de acuerdo a las estadísticas que se han venido manejando, relacionados con el número de asociados con el que empezó la federación a principios del año 2025.

424657



Sobre este valor se plantearon los ingresos mensuales sumados a un crecimiento adicional de asociados. Por otro lado los gastos también fueron proyectados teniendo en cuenta los valores obtenidos en el año inmediatamente anterior ajustado en el IPC y autorizado por el gobierno para este año.

El presidente de la Junta Directiva manifiesta su preocupación ante el déficit constante que ha venido sufriendo la Federación en los últimos años y como Fedetec ha tenido que ajustar sus gastos únicamente a los aportes mensuales de los asociados, esto pese al compromiso de la Dirección Ejecutiva de incrementar estos valores para cubrir el déficit adquirido. A esta situación se suma una cartera que aunque es sana, muchas veces los aportes mensuales de los asociados se realizan a 60 días, afectando notablemente el flujo de caja. Es por esto que Roberto Castro exhorta a todos los asociados en lo posible, a realizar sus aportes ojalá dentro del periodo mensual que corresponda, ya que Fedetec se encuentra trabajando con límite de sus ingresos. Así mismo Roberto Castro menciona que la federación a querido obtener ingresos adicionales a través de los años, para no solo trabajar con los aportes mensuales de sus asociados sino la posibilidad crear y dinamizar nuevos negocios que le proporcione recursos diferentes, para no depender tanto de estos aportes.

La Asamblea debate sobre este tema y considera que de alguna manera se tiene que ayudar a la federación a suplir este déficit y la solución propuesta sería implementar una cuota extraordinaria basada en el valor del déficit para darle un equilibrio rápido a esta situación y propone aprobar el presupuesto como está.

La Asamblea está de acuerdo con esta propuesta y propone la aprobación del presupuesto así como está y en el punto 16 de proposiciones y varios establecer el valor de la cuota extraordinaria.

La Asamblea está de acuerdo y el presupuesto se aprueba con (18) votos a favor y 0 en contra, es decir con el 100% de los asistentes.

11. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE ACTUALIZACIÓN ANTE LA DIAN, PARA LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 364-5 DEL E.T.

La Asamblea autoriza al señor Juan Carlos Piñeros, Representante Legal, con (18) votos a favor y (0) en contra, es decir con el 100% de los asistentes, para que realice los trámites de actualización ante la DIAN para la permanencia en el Régimen Tributario Especial año 2024, según lo establecido en el Art. 364-5 del E.T.

12. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

La Asamblea autoriza al señor Juan Carlos Piñeros, Representante Legal, con (18) votos a favor y (0) en contra, es decir con el 100% de los asistentes, para que realice la presentación de los documentos ante la Alcaldía Mayor de Bogotá

13. ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL (CAPÍTULO IV; ARTÍCULO 38- ESTATUTOS)

El Presidente preguntó si existían nuevas propuestas para Revisoría Fiscal periodo 2025 y al no existir se somete a consideración de los asistentes la continuidad y aprobación del actual revisor fiscal, el señor HUGO MAURICIO BERNAL BAUTISTA, a lo cual la asamblea contestó afirmativamente con (18) votos a favor y (0) en contra, es decir con el 100%, quedando aprobada la continuidad del Señor MAURICIO BERNAL, como Revisor Fiscal de la Federación año 2025-2026

14. ELECCION JUNTA DIRECTIVA FEDETEC PERIODO 2025-2027

Se sometió a consideración los asociados presentes que deseaban hacer parte de la Junta Directiva periodo 2025-2027. Los postulantes fueron los siguientes:

Tecnología y Logística Satelitrack Nit 900.112.285-8 con Roberto Castro, Comunicaciones Satelitales y Tecnología SAS Nit 802.020.299-1 con Antonio del Risco, Rastreo Satelital Nit 830.025.600-9 con José Fernando González, LAP Technologies SA Nit 900.363.279-1 con Pablo Piedrahita, Satrack INC de Colombia Nit 830.059.699-3 con Sergio Ramirez, Rastrack SAS Nit 830.126.626 con David Velásquez, Satlock Logística y Seguridad SAS Nit 900.449.459-1 con Juan Guillermo Galán, AZ Smart Technology SAS Nit 900.017.773-4 con Jairo García, Star Seguimiento y Control Nit 900.414.775-1 con Luis Bernal, TM Solutions SAS Nit 900.312.405-3 con Sergio Alejandro Álvarez y Rastreamos SA Nit 900.378.353-2 con Lina Marcela Ocampo.

La Asamblea sometió a consideración los candidatos, conforme a lo establecido en los Estatutos de la Federación, que disponen de un total de 10 miembros para su conformación, 5 principales y 5 suplentes.

La composición final de la Junta Directiva de FEDETEC 2025-2027 es aprobada unánimemente por la Asamblea con (18) votos a favor y (0) en contra, quedando conformada de la siguiente manera:

PRINCIPALES	NIT	
Tecnología y Logística Satelitrack	900.112.285-8	Roberto Castro
Comunicaciones Satelitales y Tecnología SAS	802.020.299-1	Antonio del Risco
Rastreo Satelital SAS	830.025.600-9	José Fernando González
LAP Technologies SA	900.363.279-1	Pablo Piedrahita
TM Solutions SAS	900.312.405-3	Sergio Andrés Álvarez

SUPLENTES	NIT	
Satlock Logística y Seguridad SAS	900.449.459-1	Juan Guillermo Galán
AZ Smart Technology SAS	900.017.773-4	Jairo García
Star Seguimiento y Control	900.414.775-1	Luis Bernal
Rastreamos SA	900.378.353-2	Lina Marcela Ocampo
Rastrack SAS	830.126.626-3	David Velásquez

De acuerdo con las facultades establecidas en el Artículo Vigésimo cuarto de los Estatutos. La Asamblea General de manera unánime, es decir con el 100% , 18 votos a favor y 0 en contra, de los votos presentes, tomó la decisión de nombrar a Sergio Ramírez como Miembro de la Comisión de Asuntos económicos, quien además funcionará como miembro suplente en ausencia de algún miembro de la Junta Directiva.

15. PROYECTOS PARA EL AÑO 2025

Juan Carlos Piñeros menciona otros aspectos adicionales presentados en su informe de gestión y que se encuentra dentro de las proyecciones planteadas para el año 2025 como es la realización de foros regionales con la participación de las empresas afiliadas para poder lograr una mayor influencia y promoción del trabajo que la Federación viene haciendo. Igualmente afirma que la Dirección Ejecutiva continuará con el trabajo que ha venido realizando para establecer nuevas alianzas con federaciones que puedan brindar nuevos beneficios a nuestros asociados, acuerdos que podrán favorecer a nuestras empresas afiliadas que manejan vehículos de carga y que permitirán su contratación través de estas asociaciones.

Otro proyecto importante que desea realizar la Dirección Ejecutiva para este 2025 es una convención de 2 días en la ciudad de Barranquilla. Para esto, informa a la Asamblea que ya ha mantenido reuniones con diferentes agremiaciones y empresas del sector como son COLFECAR, FASECOLDA, ANDI, ANAP, MOVISTAR, CLARO ,etc., esto con el propósito de que todas estas empresas participen en la realización de este acontecimiento, a través de conferencias y recursos para necesarios para la realización de este evento. Se compromete desde ya entregarle a la Junta Directiva la estructura de esta convención para su aprobación.

Y finalmente otro de los proyectos planteados para el año 2025 es la posibilidad de consolidar una estadística o un estudio real de la industria gremio, que abarque todos los ámbitos con cifras ciertas que demuestren la participación de nuestro sector en la economía Nacional.

15. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Asamblea propone profundizar en el tema de los instaladores y como éstos se podrían vincular a la federación con una aporte mensual mucho más viable, que les permita tener acceso a todas las empresas adscritas a Fedetec; esto con el fin de generar nuevos recursos para la federación. Juan Carlos Piñeros agrega sobre este tema que Fedetec ya está trabajando en esto y ya ha solicitado una cotización sobre una APP dirigida exclusivamente para instaladores de equipos a nivel nacional, aunque es muy costosa, la propuesta se la presentará en su momento a la Junta Directiva para su aprobación. Roberto Castro opina que también es importante que Fedetec continúe con la capacitación de los técnicos. Capacitaciones periódicas con los fabricantes de los equipos, esto con el propósito de mantener la fidelización de estos técnicos y profundizar en su conocimiento, estableciendo reglas o compromisos con los técnicos de este sector. Al tener este acercamiento se podría llegar a la certificación de este gremio, aspecto que podría brindarte beneficios económicos a la federación. En cuanto al tema tratado anteriormente en el numeral 10 del presupuesto y el valor cuota extraordinaria a disponer dirigida a solventar el déficit económico de la federación.

La Asamblea unánimemente, con la aprobación del 100% de los asistentes, es decir (18) votos a favor y (0) en contra, Autoriza el cobro de una cuota extraordinaria, equivalente a un aporte mensual, es decir \$344.000.00, la cual será cobrada en dos partes; la mitad en el mes de Abril y la segunda parte en el mes de mayo.



Adicionalmente La Asamblea autoriza a la Junta Directiva para ésta evalúe al finalizar el mes de julio el estado económico de la federación. Si a esa fecha todavía persiste déficit, Autoriza unánimemente con el 100% de los asistentes, es decir con (18) votos a favor y (0) a la Junta Directiva para que establezca una nueva cuota extraordinaria ya sea por el mismo valor del primer semestre o por un valor inferior, de acuerdo a lo que ésta determine.

16. CIERRE

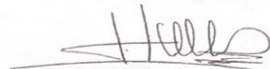
Una vez terminado el orden del día, el Representante legal deja constancia que el Quórum se mantuvo durante toda la reunión. El Presidente, el Secretario y el Director Ejecutivo dan por terminada la reunión, siendo las 12:40 p.m. de 26 de Marzo de 2025.

*****HASTA AQUÍ EL ACTA*****

Para constancia firman


ROBERTO CASTRO
Presidente


LUIS BERNAL
Secretario


JUAN CARLOS PINEROS
Director Ejecutivo

COMITÉ VERIFIADOR DEL ACTA

Los suscritos **SERGIO ALEJANDRO ÁLVAREZ**, identificado con c.c.1.037.571.858 de Bogotá y **JAIRO GARCÍA** identificado con c.c.93.410.342, quienes fueron nombrados como Comité Verificador del Acta No. 16, Certifican, que una vez leída el Acta, ambos están de acuerdo que el contenido de la misma cumple con todo lo mencionado durante la Asamblea General Ordinaria y la aprueban en su totalidad.


SERGIO ALEJANDRO ÁLVAREZ
C.C.1.037.571.858


JAIRO GARCIA
C.C. 93.410.342